



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DEL DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

11/03/2025

COMUNICADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 Párrafo XIII y 122 fracción V párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 apartado A, numeral 1, 8 apartado E y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 44, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, 22 y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México; 1, 2, 17 fracciones IX y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; y demás disposiciones legales aplicables, se hace de su conocimiento que la operación del Sistema de Registro del Deporte, en sus diversas modalidades se encuentra abierto y opera con normalidad de manera gratuita a través de la Plataforma Electrónica del Registro Electrónico “Trámites y Servicios”

(RETyS) <https://www.cdmx.gob.mx/home.xhtml>

Modalidades:

• Registro de Deportistas, Deportistas de Alto Rendimiento, jueces, árbitros, técnicos, entrenadores, educadores físicos, especialistas en medicina deportiva y demás profesionales...

<https://rudprofesionales.indeporte.cdmx.gob.mx/index.xhtml>

• Registro de Asociaciones Deportivas.

<https://www.cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?faces-redirect=true&idTramite=254>

• Registro de Clubes, ligas, equipos y organizaciones deportivas.

<https://www.cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?faces-redirect=true&idTramite=294>

Para cualquier duda favor de comunicarse al correo electrónico

indeporteatencionciudadana@cdmx.gob.mx

Área Responsable: Subdirección de Asuntos Jurídicos

Atte.

JAVIER JESÚS PERALTA PÉREZ

DIRECTOR GENERAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN